



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 572-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM
Que en este Tribunal, se han recibido varias denuncias en contra del señor MIGUEL ENRIQUE DONIS CORNEJO, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santo Domingo Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez y con el ánimo de salvaguardar la integridad de dicho trabajador y de no entorpecer el desarrollo del actual proceso electoral, así como garantizar la transparencia del mismo, este Tribunal considera necesario trasladar temporalmente al señor DONIS CORNEJO, a desempeñar el mismo cargo en la Subdelegación Municipal de Santa Bárbara, del mismo departamento;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-821-05-2011, de fecha 21 de mayo de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el traslado del señor MIGUEL ENRIQUE DONIS CORNEJO, de la Subdelegación Municipal de Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez, a la Subdelegación Municipal de Santa Bárbara, del mismo departamento, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 5, 22 inciso c), 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

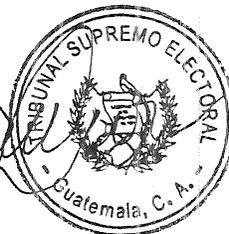
ARTÍCULO 1o. Trasladar al señor MIGUEL ENRIQUE DONIS CORNEJO, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santo Domingo Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez a desempeñar el mismo cargo en la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Bárbara del mismo departamento (plaza No. 514), con asignación mensual y partida presupuestaria correspondientes, durante el proceso de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011";

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

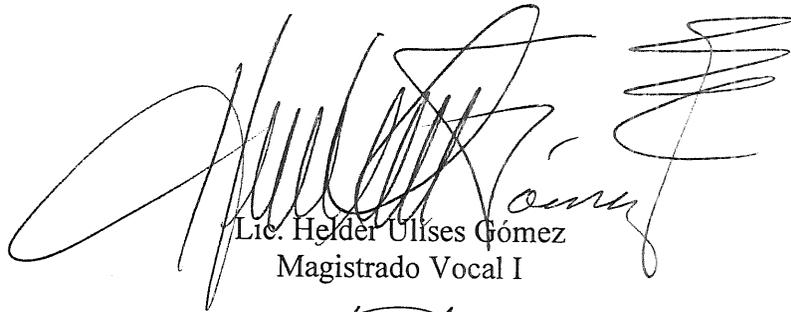
COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

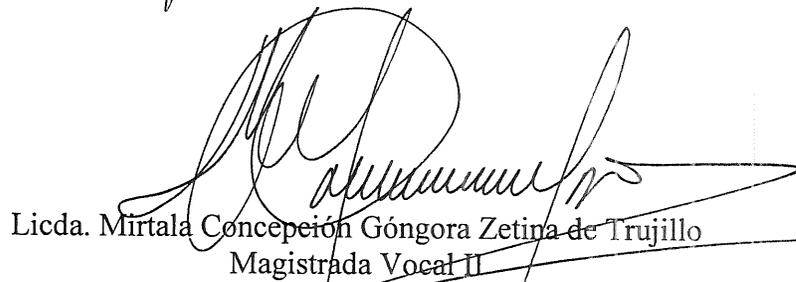




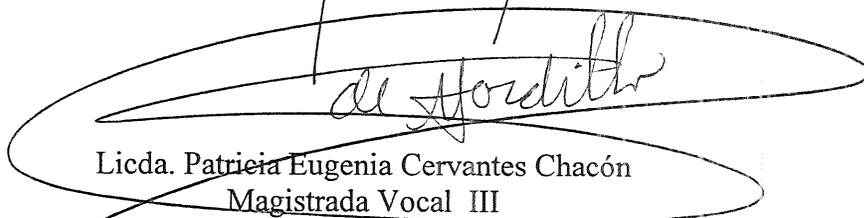
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

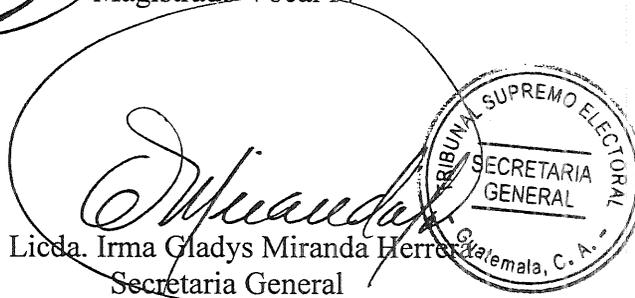


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

